

EXPEDIENTE Nº: 4311588

FECHA: 20/05/2015

INFORME FINAL

EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN FINANZAS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD PONTIFICIA COMILLAS
Centro (s) donde se imparte	NO ES UN TÍTULO CONJUNTO.
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO TIENE.
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La implantación del plan de estudios se ha realizado acorde con lo especificado en la memoria verificada, así como la implantación de las posteriores modificaciones realizadas. Las guías docentes están completas y especifican toda la información relevante de las asignaturas. Se observa un orden lógico y coherente en la secuenciación de las materias y la organización semestral, atendiendo de forma adecuada a lo especificado en el plan de estudios.

El perfil de egreso de los estudiantes es adecuado, como lo prueba la valoración positiva de los empresarios receptores de alumnos en prácticas. Por su parte, la satisfacción de los egresados con el título es buena. Los titulados hacen una buena valoración de los conocimientos y habilidades adquiridas en el Máster en relación con lo que demanda el mundo laboral.

Se han realizado reuniones de coordinación, tanto de carácter horizontal como vertical. No se ha aplicado, hasta el momento, ningún reconocimiento de créditos, ni tampoco normativa de permanencia.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

En la página web del Máster se pueden consultar los epígrafes más relevantes de la memoria verificada del título, el informe final de evaluación para la verificación, la resolución del Consejo de Universidades y los informes de seguimiento del título.

El SGIC no es público (sí que se puede acceder a través de la intranet), por lo que no se puede acceder

a las actas de coordinación y seguimiento. En la página web aparecen publicados todos los datos oficiales del título (objetivos, perfil de ingreso y egreso, salidas profesionales, justificación, horarios, guías docentes, CV del profesorado, competencias, metodología, evaluación, normativa). Únicamente se echa en falta información relativa a enlaces con servicios para los alumnos. Por otra parte, indicar que el enlace al buzón de sugerencias aparece en un lugar poco visible.

El acceso en la web a las guías docentes está abierto. El contenido de las mismas es adecuado y bastante completo. No se tiene acceso al calendario de exámenes. El resto de la información necesaria sobre la titulación aparece de forma fácilmente accesible.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De las actas de la Comisión de Seguimiento del Título se infiere un análisis adecuado de resultados de los que derivan acciones de mejora. No existe una Comisión de Garantía de Calidad del Centro, se informa de la existencia de la figura de una coordinadora que vela por la coordinación entre títulos y Juntas de Facultad monográficas relativas a calidad. Esta comisión podría unificar determinados procedimientos (p.e. protocolo sobre TFM) y realizar análisis comparativos.

Existen procedimientos para la recogida de información, análisis y mejora de la satisfacción de los estudiantes con el título, de la satisfacción del profesorado con el título, de empleadores y de inserción laboral.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las

características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Alrededor de un 90% del personal docente requerido para este Máster está constituido por profesionales con dedicación a la empresa. Del personal docente cabe destacar la media de experiencia profesional que es actualmente muy elevada (17 años), y en sus puestos de trabajo asumen elevados niveles de responsabilidad, situándose el 47% de estos profesores en categorías de Socio/Director, Director General, Director de Área y Alto Cargo. Del mismo modo, el personal docente cuenta también con una amplia experiencia docente universitaria y de máster (10 años de media) y casi la totalidad de los docentes del Máster con dedicación exclusiva a la universidad participan en docencia de doctorado y en grupos de investigación. Del personal docente el 16% tiene el título de doctor.

El personal académico lo conforman 42 profesores. La ratio alumno/profesor es de 1.06 y permite un correcto desarrollo de las actividades formativas. Se considera que el personal académico es suficiente para sustentar el título así como su dedicación. Los alumnos expresan una elevada satisfacción en la accesibilidad al profesorado y la coordinación del Máster.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La universidad cuenta con personal de apoyo suficiente, con experiencia precisa para sustentar el Máster. El grado de satisfacción de los estudiantes y profesores con el personal de apoyo es muy elevado. Los datos recogidos en las encuestas de satisfacción de los estudiantes en relación a los recursos materiales también son positivos.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de aprendizaje y las competencias establecidas en las distintas materias que conforman el plan de estudios son satisfactorios. El alumno debe demostrar la adquisición de conocimientos mediante la superación de distintos exámenes y actividades. También muestra sus habilidades realizando numerosos trabajos individualmente y en grupo, muchos de los cuales se exponen para valorar sus competencias comunicativas. El nivel de satisfacción de los estudiantes y de los egresados parece elevado. El perfil de egreso se cumple y los alumnos se insertan en el mercado laboral en tasas muy elevadas.

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las tasas de eficiencia, graduación y abandono previstas en la Memoria inicialmente verificada no se han cumplido, y es por ello que se han cambiado en la nueva memoria (se han reducido semestres, créditos y se ha eliminado la asignatura prácticas de empresa). En ninguna de las convocatorias, en sus diferentes ediciones, se han superado las 30 plazas informadas en la memoria del título y se ha establecido un promedio de alumnos de nuevo ingreso de 28 alumnos por clase. En noviembre de 2013 se solicitó una modificación de los criterios de admisión y un aumento del número de plazas, que tras su aprobación por ANECA en mayo de 2014, se está aplicando a los nuevos candidatos.

Todas las asignaturas presentan altas tasas de rendimiento, salvo las Prácticas de Empresa y TFM que no llegan al 60%, Esta información sólo figura para el curso 2013/2014.

Las encuestas de inserción a los 6 meses de haber finalizado el Máster indican que para el curso 2012/2013 el 92% de los egresados están trabajando, y más de un 81% volverían a hacer el Máster. La misma encuesta a los dos años amplía la primera respuesta al 100% y baja al 50% la segunda. La valoración de las prácticas por parte de los alumnos es elevada (sólo para el curso 2009/2010), y para los empleadores también (más de 8 sobre 10, para el curso 2013/2014).

Los resultados de las encuestas realizadas a profesores y alumnos muestran una alta

satisfacción con los conocimientos, competencias y organización general de las enseñanzas.

No existen evidencias directas de la opinión de los empleadores, pero se podría deducir que también es favorable dado el elevado índice de inserción laboral de los egresados y dado que la mayor parte del claustro está compuesto por profesionales, que manifiestan una buena identificación global con el plan de estudios. Los resultados de las entrevistas también corroboran esta relación.

La satisfacción de los distintos grupos de interés (estudiantes, profesores, personal de administración y servicios, egresados, empleadores, etc.) es adecuada en relación con las entrevistas realizadas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Se establece la siguiente recomendación:

- Se recomienda vigilar la evolución de las tasas de eficiencia, graduación y abandono de manera que sus valores se correspondan con los previstos en las modificaciones de la memoria verificada y si se produjeran desviaciones a la baja, que se pudieran implementar las acciones de mejora oportunas.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 20/05/2015:

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'R. Van Giel', is written over a horizontal line.

El Director de ANECA